



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-009-2025 T-PRON25-006

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 14 de agosto de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

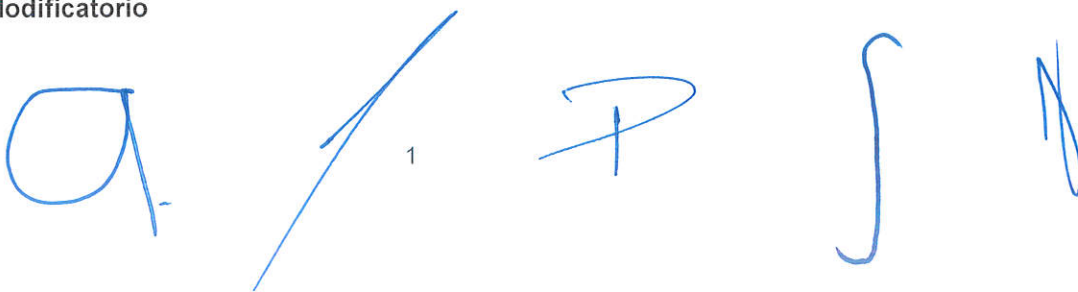
“INSTALACIÓN DE SEMAFORO EN EL CRUCERO DE BLVR. MANUEL GOMEZ MORIN Y CALLE GRANADA, MEXICALI, B.C”

I.- Datos del Contrato:

1.-	Contratista	Grupo Aloerra, S.A de C.V.
2.-	Fecha del Contrato	08 de mayo de 2025
3.-	Importe del Contrato con I.V.A.	\$ 4,997,669.23
4.-	Importe total Convenido con I.V.A.	\$ 4,932,894.87
5.-	Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.-	Fecha de inicio contractual	14 de mayo de 2025
7.-	Fecha de terminación contractual	12 de julio de 2025
8.-	Plazo de ejecución convenido	67 (sesenta y siete) días naturales
9.-	Importe del Anticipo con I.V.A.	\$ 1,499,300.77
10.-	Fecha de entrega del anticipo	04 de junio de 2025
11.-	Fecha de terminación convenida	19 de julio de 2025
12.-	Fecha real de terminación	09 de Agosto de 2025

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio





Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

	Reducción/Ampliación	Convenido
Monto	\$ 64,774.36	\$ 4,932,894.87
Plazo de Ejecución	7 (siete) días naturales	67 (sesenta y siete) días naturales 14/mayo/2025 al 19/julio/2025

Fecha: 11/julio/2025

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,499,300.77	2582836-0000	08/mayo/2025
2.- Cumplimiento	\$ 499,766.92	2582837-0000	08/mayo/2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 493,073.71	2632325-0000	12/agosto/2025	12/agosto/2025 al 11/agosto/2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	14/mayo/2025 al 12/junio/2025	\$ 0.00	\$ 0.00
2	13/junio/2025 al 04/julio/2025	\$ 880,706.96	\$ 227,769.04
3	05/julio/2025 al 09/julio/2025	\$ 2,757,734.03	\$ 713,207.08
4 (	10/julio/2025 al 19/julio/2025	\$ 823,371.72	\$ 351,524.54
5 (CINCO) FINIQUITO	20/julio/2025 al 09/agosto/2025	\$ 468,924.39	\$ 0.00

Total

\$ 4,930,737.10

\$ 1,292,500.66

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

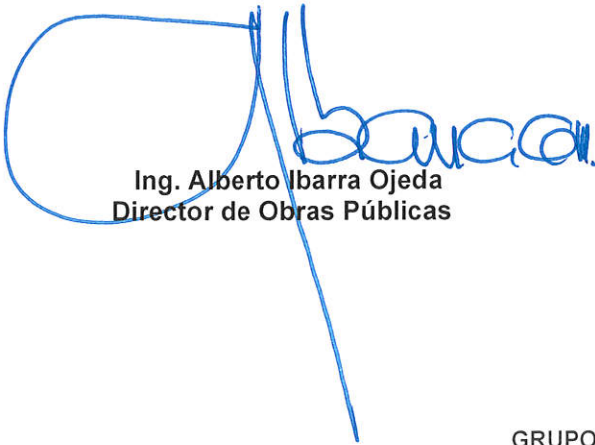


En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Lic. Sergio Arreola Almanza, Administrador General Unico de **GRUPO ALOERRA, S.A. C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No **LP-MXL-PRON-009-2025 T-PRON25-006**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 13:00 hrs. del día 14 de agosto de 2025.

Dirección de Obras Públicas



Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas



Ing. Alfredo Galvan Leon
Residente de Supervisión

GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.



Administrador General Único
Lic. Sergio Arreola Almanza